

EL ATLANTICO.

MAREAS

Señalar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
h. m.	h. m.	centimos.	metros.
M. 7 53	01 35	M. 60	2,40
T. 8 14	01 56	T. 64	2,50

SE VENDE ó arrienda una magnífica quinta, sita en uno de los principales paseos de Santander, con de la Molina para consumo doméstico y riego. Además de la casa-habitación, amplia y dotada de toda clase de comodidades, hay otras dos casitas, también habitables, con cochera y cuadra, invernadero, etc., etc. En esta imprenta informarán.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.

1. PLAZA DE LA LIBERTAD 1.

La antigua droguería de Saro, hoy Pérez, Molino y Compañía, continúa en el local de siempre, Tableros, 3 y 5.

Géneros ingleses, franceses y españoles.

ROG'OLMEF & C.

SANTANDER.—Són 27 números, 11. Trabajos completos á pesetas 60, 70, 80 y 100. Pantalones á 30, 25 y 40. Camisas á 30, 35 y 75 pesetas.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retrosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

LA PROTECTORA AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le confíen. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

ALMACEN DE MUEBLES. Acaba de trasladarse el antiguo establecimiento de D. José María Sainz á las plazas de la Aduana y Príncipe.

LIQUIDACION DE MUEBLES. En el antiguo establecimiento de D. José María Sainz, Ruapalacio 2 (antes del peso).

CORRESPONDENCIAS. Madrid 4 de Junio.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cosas del día.

Conformes las noticias que en la carta de ayer y en los telegramas de anoche comunicados á ustedes, con las que aparecen hoy en los periódicos sobre la cuestión Martínez Campos, no he de repetirlos aquí. En realidad, lo que dicen los periódicos sobre las conferencias de ayer no son más que suposiciones y cálculos basados en las declaraciones que hizo *El Día*, en lo que se refiere á Martínez Campos, y en las noticias de Barcelona en lo que se refiere al pensamiento del Gobierno. Y que es así lo demuestra el hecho de coincidir en un todo las impresiones sobre las conferencias con las noticias de antea.

No es solo la cuestión Martínez Campos la que hoy tiene fija la atención pública. Con ella figuran como asuntos preferentes, la enfermedad de las infantas y el rey y las manifestaciones, que ya conocen ustedes, de los catalanistas. Son tres asuntos distintos que han embarullado la cosa pública; y de ellos me ocuparé juntamente con lo ocurrido hoy.

En el Congreso. Antes de comenzar la sesión, se sabía que el señor Romero Robledo iba á tratar las tres cuestiones. Los ministros aquí residentes conferenciaron para acordar la respuesta que habían de dar á lo que dijera el señor Romero, y el acuerdo fué rehusar una contestación categórica.

Algunos diputados neutrales en estas cuestiones hacían ver al señor Gutiérrez de la Vega que nada ganaba el señor Romero con tanto debate, á lo cual contestó aquel romerista:

—Ni ganamos ni perdemos; pero estando en medio del arroyo, no hay más remedio que trabajar para conseguir mejor posición.

A poco de comenzar la sesión, el señor Romero pide la palabra para hacer varias preguntas. Comienza por el acto de

Los catalanistas.

El señor Romero Robledo ha dicho que los catalanistas quieren una monarquía cantonal, y porque han pedido eso, cree que la responsabilidad del Gobierno es muy grande, puesto que no ha evitado estas peticiones que crean dificultades y disgustos á la reina. El incidente que esto produjo fué tan animado como informal y extraño.

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 1888. NUM. 154

El señor Navarro Rodrigo ha llamado á esa petición extravagancia despreciable, lo cual no encaja bien con un ministro que debe ser prudente en todo. De muchos bancos salieron voces que decían que ese acto de los catalanes constituye un delito. Y en medio de ese barullo, el señor Martos ha hecho interrupciones que señalan una contradicción con lo que expuso el ministro de Fomento.

El viaje regio. La segunda pregunta del señor Romero se refiere al viaje regio. Recuerda que el otro día negó el Sr. Alameda que se aplazara el viaje á Valencia, y hoy se sabe que se ha aplazado.

Albareda justificó bien lo que dijo el sábado, y confirmó que el rey está echando los colmillos á pesar de ser Majestad; y que del consejo de los médicos depende el ir ó no á Valencia. Cuando dijo lo de los colmillos se oyeron risas, y creyendo Albareda que se habían considerado sus palabras irrespetuosas, protestó.

De esta cuestión ha querido sacar partido el señor Romero Robledo, negando que el cambio de clima sea la causa del desistimiento del viaje, que ha calificado de huida temerosa ante la idea de que no fuera bien recibida la reina; noticias robustecidas por el manifiesto que ha publicado la Liga de propietarios de aquella capital, declarando que había hecho preparativos por deferencia al Gobernador de la provincia y sin tener presente en la reina otra cosa que la representación del Estado.

Ya al terminar este incidente, el señor Alameda leyó un telegrama del señor Sagasta repitiendo que el viaje depende de la opinión médica.

La cuestión Campos. Antes de tratar este asunto el señor Romero, el presidente hizo observar que había pasado la hora de las preguntas, y por lo tanto, consultaba á la Cámara si permitía hablar al señor Romero. Unos decían que sí y otros que no, por lo cual la confusión fué extraordinaria.

El señor Moret, por la consideración que merecen las minorías, pidió que se permitiera hablar al Sr. Romero, á lo cual se opuso el señor Burell, recordando que todos habían manifestado interés por discutir con preferencia cuestiones económicas. Esa petición valió al señor Burell una reprimenda del señor Martos, pero el señor Burell supo contestarle con valor y habilidad.

Habló el señor Romero empezando por decir que la cuestión Campos había sido motivada por el deseo del gobierno de despojarle de la Capitanía general de Madrid. El señor Moret contestó que como el gobierno no había tomado ninguna resolución, no podía aceptar un debate sobre ello.

En esta manifestación el señor Moret estuvo hábil y no dejó traslucir el pensamiento del gobierno, que era lo que quería saber el señor Romero. Este, no satisfecho, presentó una proposición incidental firmada solamente por sus amigos, y en la cual se pedía que constara que el cumplimiento de la ordenanza no amengua los respetos monárquicos.

El señor Romero no encontró el apoyo de ninguna minoría, pues todos consideraban injustificado un debate sobre hechos no oficiales.

El presupuesto.

Después de las cinco, se reanudó la discusión de presupuestos, contestando el señor Eguillor al señor Cos-Gayón con un discurso notable, muy ceñido á la cuestión. Satisfecho debe estar el señor Puigerver de la defensa que ha hecho de sus proyectos el señor Eguillor.

Ha quedado en el uso de la palabra, para rectificar, el señor Cos-Gayón. Mañana hablará el señor Gamazo.

A última hora.

Sintetizando las impresiones de la tarde, resulta: que ha causado extrañeza lo que ha dicho el Sr. Romero sobre el viaje á Valencia, siendo general la opinión de que no dirían tanto los más empedernidos zorrillistas.

Mejoren ó no el Rey y las infantas, habrá viaje á Valencia, para cuyo punto saldrá la Corte el miércoles, regresando á Madrid el viernes ó sábado.

La cuestión Campos, aplazada hasta el regreso de Sagasta. Las impresiones son que no hay arreglo posible y que la crisis es inminente, no pudiéndose aún fijar su alcance.

Nadie da crédito á la unión de Martínez Campos, Tetuán y Romero, considerada por algunos como un hecho. Repito que esto depende de las circunstancias.

Algunos periódicos dicen que el señor Récio de Ipolá, director de Agricultura, ha presentado la dimisión de su cargo, por suponer que la actitud que tome el señor Gamazo, de quien es muy amigo, no le ha de permitir continuar en su cargo oficial.

Si la dimisión es exacta, no es de creer se relacione con la actitud del señor Gamazo, que en nuestra opinión será, en su discurso, gubernamental y templada.

Dicen hoy algunos colegas que la negativa de la infanta doña Eulalia á dar el *santo*, fundándose en estar indispuesta y en otras consideraciones personales, no suponía de su parte que no se considerara con facultades para ello. La fórmula de su negativa fué que *delegaba* su derecho en el capitán general. El general López Domínguez ha celebrando una larga conferencia con el general Mar-

tínez Campos, preparada, según algunos han supuesto quizás equivocadamente, por los generales Salamanca y Bermúdez Reina, á quienes se vió anteaer juntos.

Los duques de Montpensier llegarán á Madrid el martes en el correo de Andalucía, y en el Sud-expreso del mismo día marcharán á París.

Durante el poco tiempo que han de estar en Madrid (horas escasas) se hospedarán en el hotel de sus hijos los infantes don Antonio y doña Eulalia.

B.

EXTRANJERO.

LA SANTA SEDE.

Los periódicos católicos de Roma han publicado el texto de la alocución pronunciada por Su Santidad León XIII en el consistorio del día 1.º del corriente.

Hé aquí el resumen de este discurso: El Papa, hablando de las fiestas del jubileo, hace resaltar el contraste que en medio de la alegría general resulta de las ofensas de los enemigos de la Iglesia. Estos, gracias al nuevo Código penal, manifiestan todo su odio. Ese Código constituye un ataque gravísimo contra el clero y los derechos de la Santa Sede. El Papa reclama sobre todo contra los artículos referentes á los abusos del clero; estos artículos pueden ser aplicados según las intenciones aviesas de los enemigos de la religión y privan de toda libertad á los defensores de los derechos de la Iglesia.

Ni aún la dignidad del Soberano Pontífice es respetada, y por lo tanto el Papa, al reivindicar su libertad, no es el enemigo de la patria. La Iglesia debe defender la justicia, la verdad; y si las leyes son contrarias á los preceptos de Jesucristo, tiene el deber de levantar su voz.

Está en oposición con la verdad y con la justicia hacer de esa manera sospechoso á todo el clero. Nada ha motivado las amenazas, puesto que el clero italiano nada ha hecho contra la tranquilidad pública. El Papa es solo juez dentro de la Iglesia; el nuevo Código invade sus derechos por medio de artículos vagos é indefinidos que cada cual puede interpretar conforme á sus propias pasiones.

León XIII recuerda que en los demás países se han hecho también leyes hostiles á la Iglesia siempre que se ha querido perseguir á los católicos; pero cuando los ánimos se han apaciguado, esas leyes han sido derogadas. El Papa protesta en alta voz contra las disposiciones del código penal que son opuestas á los derechos de la Iglesia, al de los Obispos y al del clero.

La Iglesia ha visto, añade León XIII, otras tempestades y de ellas ha salido victoriosa. Conociendo al episcopado y al clero italiano, no duda de su conducta en presencia de las nuevas leyes, pero le aflige profundamente ver con ellas en Italia á la iglesia y al Pontífice perseguidos, cuando tanto bien han hecho á este país. Su situación no le permite más que una protesta; el Papa pone en manos de Dios la salvación de Italia y la consecución de mejores tiempos.

El señor *Romero Robledo* rectifica.

Insiste en que entre las palabras pronunciadas hoy por el señor Albareda y las que pronunció el sábado hay diferencia. Porque hoy pone en duda el viaje del rey á Valencia, el temor de que el calor dañe su salud, como si el sábado no se supiera que en Valencia hace calor en este tiempo, como si no lo hiciera en Barcelona, como si el calor no se hiciera sentir en el regreso á Madrid.

La modificación del itinerario no es, pues, explicada, y el viaje á Valencia es una necesidad política, porque lo contrario parecería una huida temerosa. (Rumores).

El señor *Presidente*: El regreso de la reina no puede parecer jamás una huida temerosa; la reina será en Valencia, si allá va, tan aclamada como lo ha sido en Zaragoza y en Barcelona; como lo será á su vuelta á Madrid, sea cualquiera el itinerario que siga. (Bien; bien).

El señor *Romero Robledo* dice que deja esta cuestión porque la conducta del gobierno respecto al viaje de la reina, cualesquiera que sean los puntos por donde éste sea, ha de ser discutido por él.

El señor *Presidente* pregunta al Congreso si acuerda pasar á la orden del día, pues ya ha terminado la hora de preguntas. (El señor Burell manifiesta su deseo de que terminen las preguntas; las minorías dicen que no).

El señor ministro de *Estado* se levanta y aplica á la mayoría que una su voto al de las minorías para que continúe el señor Romero Robledo haciendo nuevas preguntas. (Muy bien, muy bien).

El señor *Burell* que había pedido la palabra, explica su opinión en favor de que se pase á la orden del día y que terminen las preguntas por respeto al acuerdo adoptado por el Congreso para que éstas no ocupen más de una hora en cada sesión, por la escasa importancia de los debates políticos y por la mucha que entraña la discusión de los presupuestos, añadiendo que esta opinión particular suya no significa ni el más leve rasgo de censura al presidente.

El señor ministro de la *Gobernación* da lectura á un telegrama recibido en este instante del gobernador de Barcelona, que de orden del presidente del Consejo de ministros le dice que el viaje de la reina á Valencia depende del estado de la infanta y de la opinión de los médicos sobre el efecto que el viaje pueda causar al rey.

El señor *Romero Robledo* atribuye á señaladísima deferencia del presidente respecto al Congreso, el hecho de que preguntara si se prorrogaba la hora de preguntas, pues sin necesidad de autorización alguna, podía prorrogarse.

La pregunta que ahora hace se refiere á la dimisión del general Martínez Campos, cuyas causas espero—dice—se me han de explicar con más claridad que el sábado, porque ha llegado un ministro de Barcelona, y porque el Gobierno, viendo esta cuestión en la prensa, atenderá á la obligación de poner las cosas en su punto.

La dimisión del general Martínez Campos—añade—no tiene por causa una cuestión de etiqueta palaciega, sino que responde á los deseos del Gobierno de arrojar del puesto que ocupaba á la primera autoridad militar de Castilla la Nueva. No ha sido una dimisión, ha sido una destitución. Lo probaré.

El señor *Presidente* advierte que está ex-

que él hace es preguntar por la actitud del Gobierno ante esa solicitud.

El señor ministro de *Fomento*: Venido ayer de Barcelona,—dice,—puedo hablar con más conocimiento acerca de esa solicitud, que no puede considerarse sino como una manía ó extravagancia de algunos catalanes.

El derecho de petición—dice—es respetado por nuestras leyes, y contra esa solicitud nada puede hacer el Gobierno, mucho menos si se atiende á la poca importancia que le da el número de los firmantes, pues que éste solo llega á 372; lo cual prueba que esto no es sino una aspiración aislada, de que no participa la inmensa mayoría de los catalanes.

El señor *Romero Robledo* rectifica, no dándose por satisfecho de la respuesta.

El señor ministro de *Fomento* insiste en que esa solicitud no es sino una extravagancia, un rasgo de demencia que en lugar del juicio de los tribunales, merece el desprecio, porque el hecho que condena el señor Romero Robledo no es sino una manifestación pacífica de extravagancia que se pierde en el vacío de la indiferencia.

El señor *Presidente*: Petición, petición puede llamarse.

(Se levantan algunos rumores: *Una voz*: De cualquier modo, hay delito).

Hay que pensar si es igual delito que extravagancia, y no confundir los presidios con los manicomios. (Muy bien).

El señor *Romero Robledo* da lectura á una parte del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernación, que aseguraba no haber motivo para suspender el viaje de la reina á Valencia; y como ya es público que ese viaje no tendrá lugar, pregunta: ¿Por qué razón se ha desistido de este viaje? ¿por qué esto después de tantos preparativos como se han realizado en Valencia?

El señor ministro de la *Gobernación*: A pesar de las palabras elocuentes del señor Romero Robledo con que ha adornado su pregunta, ésta es muy sencilla.

Es verdad que la salud pública de Valencia es buena; es verdad que el sábado no sabía el Gobierno si la reina iba ó no á Valencia; y es verdad también que ahora el viaje á Valencia no es seguro. Depende de lo que afirmen los médicos respecto al efecto que el calor pueda hacer al rey, que pasa por molestias que aquejan á todos los niños. Al rey le nacen ahora los colmillos. (Rumores en los bancos de los conservadores).

¿Es que esto es irrespetuoso? Porque si lo es, sería bueno saber si son respetuosas otras palabras y otros argumentos.

Aquel accidente natural es el único motivo que pone en duda el viaje á Valencia.

Lee un telegrama del presidente del Consejo de ministros, en que se dice que al rey le nacen ahora los colmillos.

¿Hay alguna contradicción entre estas palabras y las que pronunció el sábado?

El señor *Romero Robledo* rectifica.

Insiste en que entre las palabras pronunciadas hoy por el señor Albareda y las que pronunció el sábado hay diferencia. Porque hoy pone en duda el viaje del rey á Valencia, el temor de que el calor dañe su salud, como si el sábado no se supiera que en Valencia hace calor en este tiempo, como si no lo hiciera en Barcelona, como si el calor no se hiciera sentir en el regreso á Madrid.

La modificación del itinerario no es, pues, explicada, y el viaje á Valencia es una necesidad política, porque lo contrario parecería una huida temerosa. (Rumores).

El señor *Presidente*: El regreso de la reina no puede parecer jamás una huida temerosa; la reina será en Valencia, si allá va, tan aclamada como lo ha sido en Zaragoza y en Barcelona; como lo será á su vuelta á Madrid, sea cualquiera el itinerario que siga. (Bien; bien).

El señor *Romero Robledo* dice que deja esta cuestión porque la conducta del gobierno respecto al viaje de la reina, cualesquiera que sean los puntos por donde éste sea, ha de ser discutido por él.

El señor *Presidente* pregunta al Congreso si acuerda pasar á la orden del día, pues ya ha terminado la hora de preguntas. (El señor Burell manifiesta su deseo de que terminen las preguntas; las minorías dicen que no).

El señor ministro de *Estado* se levanta y aplica á la mayoría que una su voto al de las minorías para que continúe el señor Romero Robledo haciendo nuevas preguntas. (Muy bien, muy bien).

El señor *Burell* que había pedido la palabra, explica su opinión en favor de que se pase á la orden del día y que terminen las preguntas por respeto al acuerdo adoptado por el Congreso para que éstas no ocupen más de una hora en cada sesión, por la escasa importancia de los debates políticos y por la mucha que entraña la discusión de los presupuestos, añadiendo que esta opinión particular suya no significa ni el más leve rasgo de censura al presidente.

El señor ministro de la *Gobernación* da lectura á un telegrama recibido en este instante del gobernador de Barcelona, que de orden del presidente del Consejo de ministros le dice que el viaje de la reina á Valencia depende del estado de la infanta y de la opinión de los médicos sobre el efecto que el viaje pueda causar al rey.

El señor *Romero Robledo* atribuye á señaladísima deferencia del presidente respecto al Congreso, el hecho de que preguntara si se prorrogaba la hora de preguntas, pues sin necesidad de autorización alguna, podía prorrogarse.

La pregunta que ahora hace se refiere á la dimisión del general Martínez Campos, cuyas causas espero—dice—se me han de explicar con más claridad que el sábado, porque ha llegado un ministro de Barcelona, y porque el Gobierno, viendo esta cuestión en la prensa, atenderá á la obligación de poner las cosas en su punto.

La dimisión del general Martínez Campos—añade—no tiene por causa una cuestión de etiqueta palaciega, sino que responde á los deseos del Gobierno de arrojar del puesto que ocupaba á la primera autoridad militar de Castilla la Nueva. No ha sido una dimisión, ha sido una destitución. Lo probaré.

El señor *Presidente* advierte que está ex-

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.	5
Fuera de la capital.	5,50
Europa y Antillas.	10
Países de la Union Postal y Filipinas.	15

Puntos de venta en la población.

Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Beceado.—Estanco aduanero 7, calle de Burque.—Idem núm. 6, calle de los Naves.—Balmes de la provincia.—N. MEBOS SUELTOS 5 C. NTS.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

planando una interpelación, sin saber si puede contestarla el Gobierno.

El señor ministro de *Estado* dice que el Gobierno no puede responder de actos que no ha realizado.

Nuestro deseo es el debate, y á él queremos llegar, pero en estas circunstancias el gobierno no puede contestar una interpelación sobre esta cuestión.

Si lo hiciera y no diera todas las explicaciones pedidas por el Sr. Romero Robledo—que naturalmente desea la resolución que más le convenga, aunque siempre en el sentido más patriótico,—la situación del gobierno sería deficiente. Si, por el contrario, diera todas las explicaciones que se le piden, entonces el gobierno adquiriría grave responsabilidad.

El gobierno, pues, no puede contestar la interpelación; al Sr. Romero Robledo quedan otros caminos si desea debatir sobre la dimisión del general Martínez Campos. Nosotros le contestaremos, no sin formular antes la oportuna protesta en nombre de la pureza del sistema parlamentario.

El señor *Romero Robledo* presenta entonces una

Proposición incidental,

firmada por los individuos de su fracción, en que se pide al Congreso declare que el cumplimiento del art. 32 del tratado 3.º título 1.º de las Ordenanzas del ejército, lejos de constituir falta, es una muestra de mayor respeto y consideración hacia las instituciones y los individuos de la real familia.

Mi tesis—dice su autor apoyándola—es esta: Que la dimisión del general Martínez Campos no es un acto de su libre voluntad sino una consecuencia de los hechos realizados por el Gobierno, con el fin de arrojar de su puesto á la primera autoridad militar de Castilla la Nueva.

Esta cuestión de etiqueta es simplemente un pretexto mal escogido por el Gobierno, porque aún en él lleva la mejor parte el general Martínez Campos, pues el art. 82 de las Ordenanzas militares manda que no se reciba el *santo* y *seña* sino de los reyes y príncipes.

Si el general Martínez Campos iba á recibirlo de la infanta doña Isabel, es porque el mismo Gobierno le había enseñado á guardarle esa consideración.

¿Pues qué, no recordamos todos los monárquicos aquel día en que el señor Sagasta, viéndose censurado porque no iba á despedir á la estación á los individuos de la real familia, contestaba con desdenoso tono, que á todos nos molestó?

—¿Cómo va el Gobierno á despedir á todos los individuos de la real familia, siendo una familia tan numerosa?

Pues sin embargo, hacia á renglón seguido una excepción de la infanta doña Isabel.

¿Qué hay de extraño, pues, que el general Martínez Campos siguiera también esa excepción?

Pues, á pesar de esto, ese Gobierno que con tanto desdén trata á los individuos de la real familia, es el que obliga al general Martínez Campos á guardar formas que aquí no guarda, pues hasta en la prensa se ha llegado á decir que el día del cumpleaños del rey no fué ni siquiera á visitar á doña Isabel con motivo de aquel suceso de familia.

¿Es posible, pues, que esta sea la causa de la dimisión?

Afirma que todos los generales, sin distinción, están en este asunto del lado del general Martínez Campos.

Termina extendiéndose en consideraciones acerca de lo dicho sobre el suceso por la prensa.

El señor ministro de *Fomento*: Ya se ha dicho aquí esta tarde: la cuestión provocada por el señor Romero Robledo, y á que se refiere la proposición que acaba de apoyar, no tiene estado parlamentario, y por lo tanto, como no ha de producir resultado alguno, entiendo yo que su señoría había de darse por satisfecho con las explicaciones que aquí se han dado.

Pero el señor Romero Robledo, que no perdona ocasión de molestar á este gobierno, ha empezado esta tarde censurándole por la exposición, primero, de los catalanistas; después, por la suspensión supuesta del viaje de la corte á Valencia, supresión que no es definitiva, y que si lo llegara á ser, el gobierno sería el primero en deplorarla, porque tiene la seguridad completa de que S. M. sería allí recibida con el propio entusiasmo y con el mismo cariño que en Zaragoza y Barcelona; y ahora, con esta proposición, desea sembrar la zizania entre el gobierno y el general Martínez Campos.

No es exacto que yo haya venido desde Barcelona con el único objeto y con poderes amplios para arreglar esta cuestión, porque he venido para dar cumplimiento á las múltiples ocupaciones que pesan sobre mí por el departamento de que estoy encargado.

Yo puedo asegurar á su señoría que tanto los ministros que estábamos en Barcelona, como los que estaban en Madrid, todos hemos deplorado la cuestión y á todos nos animan los propios sentimientos, cuales son los de buscar una manera digna y decorosa de arreglar el asunto, reconociendo de antemano las excepcionales dotes y los brillantes servicios prestados á la monarquía y al partido liberal por el señor Martínez Campos. (Aprobación).

Después de todo, lo que en este asunto ha sucedido no es de índole tan grave como su señoría supone, porque queda reducido á la interpretación que unos dan á los artículos de la ordenanza y á otras disposiciones de la misma, que otros entienden son contradictorias.

Si es que el señor Romero Robledo se propone oscurecer con esta cuestión el cuadro hermoso, hermosísimo que ha presenciado Europa entera, viendo cómo era recibida en Barcelona S. M. la reina, yo lo siento por los sentimientos monárquicos de S. S.; pero entiendo que no ha de conseguir resultado alguno. (Muy bien, muy bien).

El señor ministro de *Estado*: En nombre de los ministros que hemos permanecido en Madrid, yo me uno á las manifestaciones hechas por el señor ministro de Fomento,

que él hace es preguntar por la actitud del Gobierno ante esa solicitud.

El señor ministro de *Fomento*: Venido ayer de Barcelona,—dice,—puedo hablar con más conocimiento acerca de esa solicitud, que no puede considerarse sino como una manía ó extravagancia de algunos catalanes.

El derecho de petición—dice—es respetado por nuestras leyes, y contra esa solicitud nada puede hacer el Gobierno, mucho menos si se atiende á la poca importancia que le da el número de los firmantes, pues que éste solo llega á 372; lo cual prueba que esto no es sino una aspiración aislada, de que no participa la inmensa mayoría de los catalanes.

El señor *Romero Robledo* rectifica, no dándose por satisfecho de la respuesta.

El señor ministro de *Fomento* insiste en que esa solicitud no es sino una extravagancia, un rasgo de demencia que en lugar del juicio de los tribunales, merece el desprecio, porque el hecho que condena el señor Romero Robledo no es sino una manifestación pacífica de extravagancia que se pierde en el vacío de la indiferencia.

El señor *Presidente*: Petición, petición puede llamarse.

(Se levantan algunos rumores: *Una voz*: De cualquier modo, hay delito).

Hay que pensar si es igual delito que extravagancia, y no confundir los presidios con los manicomios. (Muy bien).

El señor *Romero Robledo* da lectura á una parte del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernación, que aseguraba no haber motivo para suspender el viaje de la reina á Valencia; y como ya es público que ese viaje no tendrá lugar, pregunta: ¿Por qué razón se ha desistido de este viaje? ¿por qué esto después de tantos preparativos como se han realizados en Valencia?

El señor ministro de la *Gobernación*: A pesar de las palabras elocuentes del señor Romero Robledo con que ha adornado su pregunta, ésta es muy sencilla.

Es verdad que la salud pública de Valencia es buena; es verdad que el sábado no sabía el Gobierno si la reina iba ó no á Valencia; y es verdad también que ahora el viaje á Valencia no es seguro. Depende de lo que afirmen los médicos respecto al efecto que el calor pueda hacer al rey, que pasa por molestias que aquejan á todos los niños. Al rey le nacen ahora los colmillos. (Rumores en los bancos de los conservadores).

¿Es que esto es irrespetuoso? Porque si lo es, sería bueno saber si son respetuosas otras palabras y otros argumentos.

Aquel accidente natural es el único motivo que pone en duda el viaje á Valencia.

Lee un telegrama del presidente del Consejo de ministros, en que se dice que al rey le nacen ahora los colmillos.

¿Hay alguna contradicción entre estas palabras y las que pronunció el sábado?

Creo que la cuestión no tiene estado de derecho, y por lo tanto, suplico á la mayoría si es que el señor Romero Robledo no la retira, que deseché la proposición, porque de esta manera no se prejuzga una cuestión sobre la cual no ha recaído acuerdo del Gobierno.

Y ahora, señor Romero Robledo, si su señoría me lo permite, le diré por si persigue otro fin que, como nadie es profeta en su patria y en la suya está el señor Romero Robledo, podría suceder que la cuestión de que se trata tuviera una solución distinta de la que S. S. persigue. (Muy bien, muy bien.)

El señor Romero Robledo rectifica diciendo que con ciertas palabras pasa lo mismo á los hombres civilizados que á los salvajes con ciertos ídolos. Que se enamoran de ellos sin saber lo que son y lo que significan. Esto dice que le ha pasado á él, con la frase estado parlamentario cuyo significado no ha podido alcanzar, porque en el asunto de la dimisión del general Martínez Campos hay tres actos que se pueden ya discutir, porque son públicos, cuales son, el no haber ido á tomar el santo, el haberse censurado el Gobierno en términos duros é irreflexivos y el de la dimisión.

Se extiende en consideraciones sobre estos actos, que estima gravísimos; alude al viaje de la corte, y lo censura en algunos detalles, reservándose para otra ocasión tratarlo más extensamente.

Afirma que no es íntimo del general Martínez Campos; pero que ha tratado esta cuestión, porque entendía que el capitán general de Madrid tenía razón, y porque así servía á sus intereses políticos; indica que si hubiera estado en el Congreso el día que se votó el mensaje á la reina, se hubiera opuesto; porque para él no es nuevo que la reina sea recibida con entusiasmo allí donde va. (El señor Sánchez Guerra; Y el señor Puga, amigo de su señoría, ¿por qué se adhirió á él?)

Si se adhirió el señor Puga, pero yo me hubiera reservado el derecho de censurar algunas cosas.

Termina retirando la proposición. El señor ministro de Fomento dice que un asunto tiene estado parlamentario cuando existe un acto definitivo del Gobierno en que apoyar la censura ó la alabanza; y como en este caso no existe ese acto del Gobierno, no puede tampoco afirmarse la discusión sobre él.

Por lo demás, yo no dudo de los sentimientos monárquicos de su señoría. Pero tampoco puede dudar su señoría del respeto y del cariño con que S. M. la reina ha sido recibida el año pasado en las provincias vascongadas, donde se decía que dominaba el carlismo, y ahora en las de Aragón y Cataluña, donde se cree por algunos que dominan las ideas republicanas. (Se oyen algunos rumores.)

El señor Romero Robledo censura que el ministro de Fomento haya mezclado los partidos en estas recepciones de S. M., y añade que la reina, allí donde ha ido, ha sido recibida y aclamada por españoles.

El señor Pedregal se levanta á defender al partido republicano español de ciertas indicaciones que contra él cree ha hecho el señor ministro de Fomento.

Dice que el señor ministro de Fomento confunde la actitud digna y noble de los republicanos españoles ante una señora que nosotros respetamos.....

El señor Cánovas: ¡Qué señora!... La reina. El señor Pedregal: Por ser reina, no deja de ser señora.

Protesto en nombre de los republicanos españoles de las palabras del señor ministro de Fomento.

El señor ministro de Fomento: No he dicho lo que su señoría supone.

El señor Pedregal: Pues si no lo ha dicho su señoría, entonces nada tengo que añadir; pero yo estaba en mi perfecto derecho al hacer constar la actitud noble y digna de los republicanos.

El señor ministro de Fomento: He dicho sencillamente que S. M. la reina había sido recibida con grande entusiasmo en poblaciones que pasaban por carlistas y por republicanas, y ahora mismo, en Barcelona periódicos republicanos hay, y muy significados, que por su digna actitud en todos los detalles de la estancia allí de S. M., están mereciendo generales alabanzas.

El señor Presidente (Martos): Retirada la proposición, se entra la orden del día.

Orden del día.

Presupuestos de gastos

El señor Egullior, presidente de la comisión, contesta al discurso del Sr. Cos-Gayón.

En cuanto á las cédulas personales, dice que si se deja para el año 1889, hay una razón poderosa en que la base para la recaudación de estos tributos depende de la organización de trabajos de las administraciones subalternas, razón que ha expuesto en el dictamen la comisión.

Dice que á pesar de haber oído con gran atención el discurso del Sr. Cos-Gayón, no ha podido conocer si es partidario ó no de la rebaja de la contribución territorial, pues mientras unas veces defiende la rebaja, otras apoya el aumento de las cargas sobre el contribuyente.

A las censuras hechas por el señor Cos-Gayón contra el desestanco de la sal por las pérdidas que ha sufrido nuestro Tesoro, contesta demostrando que estas pérdidas no son tan grandes como aquél cree, y al contrario, las ventajas que en la agricultura y en la industria salazonera ha producido son muchas. Pero si el señor Cos-Gayón añade—es tan partidario del estanco de la sal, ¿por qué no lo ha hecho? Pues por dos razones me parece á mí: por la indemnización que habrá de hacer á los actuales dueños de las salinas y por razón á la opinión pública, opuesta, y con temor, á aquella medida.

Defiende, en contra de lo que piensa el señor Cos-Gayón, para los gastos de la construcción de la escuadra, el calificativo de extraordinarios, y para probar que este adjetivo está bien aplicado, y que por consiguiente, aquéllos deben consignarse en un presupuesto extraordinario, lee la ley de 1887 sobre la construcción de la escuadra.

Dice que el ministro no necesita de ningún artificio para probar que ha realizado economías, sino que éstas se ven claras en los distintos departamentos ministeriales.

Afirma que de haberse hecho la emisión del 4 por 100 amortizable, á la manera como lo piensa el señor Cos-Gayón, resultarían más pesados los presupuestos.

Respecto á la ocultación que, según se ha afirmado, se ha verificado en los presupuestos al determinar para pago de clases pasivas 50 millones de pesetas, contesta que esta es la cifra dada por el tribunal de clases pasivas, y la que ha sido fundamentada en todos los presupuestos, lo mismo de los liberales

que de los conservadores. Si ahora se prueba que esta cifra no es exacta, sino que el pago de clases pasivas importa 52 millones de pesetas, el ministro y la comisión no tienen inconveniente en rectificarla.

Analiza los gastos de los distintos departamentos ministeriales, donde se ha realizado un total de economías de diez millones y pico de pesetas, extrañándole que se censure al ministro porque esta cifra no sea mayor, cuando no estamos acostumbrados á que los ministros hagan economías, siendo el señor Puigcerver el primero.

Rechaza los cargos que se hacen al partido liberal por su política libre cambista, pues jamás ha tenido en su programa los principios económicos del libre cambio, sino que siempre ha representado una política de transacción, y termina censurando la política exageradamente proteccionista que predica el señor Cos-Gayón.

El señor Cos-Gayón rectifica, quedando en el uso de la palabra para mañana. Se levanta la sesión. Eran las siete.

SENADO.

Sesión del día 4 de junio de 1888.

Presupuestos de Cuba.

Leído el dictamen relativo al proyecto de presupuestos de la isla de Cuba para el año de 1888-89.

El señor Ortiz de Pinedo consume el primer turno en contra de la totalidad, diciendo, como primer argumento de su discurso, que la isla no tiene conocimiento previo de su presupuesto, y que solo le es conocido cuando lo ve publicado en la Gaceta, presupuesto que forma á solas el intendente de aquella Antilla y que después remite al ministro para la formación del proyecto.

Se lamenta de que no acompañe á estos presupuestos una Memoria extensa que diera la suficiente y debida explicación de las reformas económicas que en los mismos se plantean.

Señala las deficiencias que, en su concepto, tiene el proyecto, y opina que el ministro de Ultramar, si hubiese oído á los diputados antillanos, no hubiera pasado por las reformas que ha hecho el Congreso, porque por tal medio puede probarse que con aquél los intereses de la isla resultan contrariados.

Examina punto por punto los diferentes que se tratan en el preámbulo, y critica desde la conversión de la Deuda hasta el plan de obras públicas, cuyo presupuesto juzga deficiente lo mismo que el destinado á instrucción pública.

Dice que el único remedio para corregir la pavorosa situación porque atraviesa la isla de Cuba está en la gobernación del país por el país y en que exista la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional, creyendo que no basta la reorganización administrativa si al mismo tiempo no se lleva á cabo la reorganización política, pero sin el menor menoscabo de la integridad de la patria y dentro siempre de la absoluta unidad nacional.

Enumera después las pretensiones que tienen en este sentido los que, como el orador piensan con sus deseos de ley orgánica especial de tribunales, cámara provincial que discuta y acuerde los presupuestos interiores, sin tocar á los generales, etc., separando los gastos de estas dos categorías, bastando para ello un presupuesto de 15 millones de pesos.

El señor conde de Tejada de Valdovinos: ¿Con la deuda?

El señor Ortiz de Pinedo: Haciendo en ella el arreglo que es necesario.

El señor Hoppe: Sí, no pagando.

El señor García Tuñón: Costaría más caro.

El señor Ortiz de Pinedo dice que si la estrechez de la discusión lo consintiera, entablaría un debate especial sobre este particular, y cree que debía hacerse un convenio como el que se llevó á cabo con las provincias vascongadas al terminarse la última guerra, y como se practica en Austria-Hungría y en la India inglesa.

Termina diciendo que en Cuba deben existir las mismas libertades y los mismos derechos que en la Península, y ser una sola la ciudadanía para los insulares y los peninsulares, aunque los Océanos los separen.

El señor Hoppe le contesta en nombre de la comisión y le demuestra que su discurso es más bien un plan completo de organización de nuestras antillas que una crítica del presupuesto.

Niega que se siga con los presupuestos de Cuba plan distinto en su discusión del que se sigue con los de la Península, afirmando que tanto unos como otros se discuten con toda amplitud como con lo ocurrido en el Congreso se puede demostrar.

Considera muy aventurados los datos en que ha fundado sus argumentos el Sr. Ortiz de Pinedo teniendo en cuenta que no son de origen oficial, pues la administración carece de ellos, diciendo además que las reformas políticas que propone para Cuba no son aplicables dado el estado social y la situación económica de aquella Isla, y censura la exageración de ciertos argumentos de los empleados por el Sr. Pinedo cuando con tanta mesura debe proceder en cuanto á la Isla de Cuba atañe.

Cita las reformas llevadas á cabo recientemente en aquellas provincias para demostrar al señor Ortiz de Pinedo que no hay motivo para pedir más libertades ni más derechos que aquellos de que hoy disfrutan.

En lo que á la Deuda se refiere, cree que es cuestión que debe tratarse con mucha mesura y discreción, á fin de no menoscabar el crédito nacional, pues el Tesoro de la Península, garantiza aquella deuda, y esta consideración debía ser bastante para que los que profesan ciertas ideas exageradas se contuviesen dentro de límites menos extremados.

Termina afirmando que Cuba nunca podrá ser un país pobre si se procede con juicio, teniendo buena zafra y conduciéndose por el camino de la paz sin meterse en aventuras y dedicándose con afán y entusiasmo á labrar y restaurar su prosperidad.

Rectifican los señores Ortiz de Pinedo y Hoppe, reproduciendo el primero de dichos señores todos sus argumentos, en los que insiste con gran extensión, limitándose el segundo á hacerle notar este hecho y á desahcer algún concepto erróneo.

Se suspende este debate. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS.

En la Administración principal de Correos de esta ciudad hay detenidas las

siguientes cartas por falta de franqueo y de dirección.

Don Silverio de la Torre, Madrid; don Benito Celorio, Madrid; don Modesto López, Valladolid; don Fernando González Carvajal, Albuera (Oviedo); don Juan Marcos, Villalón (Zamora); don Antonio Fernández Camargo, Rañeces (Oviedo); don Juan Esteban, Villalón; (Palencia); doña Avelina Eguía de Cagigas, Valmaseda (Vizcaya); doña Jacinta del Gallo, Oviedo (Asturias); doña Felisa del Castillo.

En los exámenes de fin de curso de las asignaturas de primero y segundo año de latín y castellano celebrados en el Instituto provincial han obtenido calificación de sobresaliente los siguientes alumnos.

1.º año: Don Modesto Martín Córdoba.—D. José Azúa Bolado.—D. Genaro Baldizan Soto.—D. Roberto González Sañudo.—Don Jaime Coll Soriano.—D. Amalio de Arri Postigo.—D. Agustín Gutiérrez Oria.—D. Gabriel Pomo é Ibarra.

2.º año: D. Luis Sánchez Bolado.—Don Fausto Suárez Pérez.—D. Manuel Abascal Gutiérrez.—D. José Lagüera Viadero.

Al reseñar la sesión de ayer en el Ayuntamiento no expresamos, aunque se deduce de la discusión y la votación reseñadas, que en el asunto del señor Cacho los señores Trueba y Huerta, después de apercibidos tres veces, se abstuvieron de votar; y que el señor Collantes había manifestado que, en el caso de que se le obligara á violentar su conciencia haciéndole votar como concejal lo contrario de lo que había defendido como letrado, se vería en la dura necesidad de perseguir ante los Tribunales al que tal hiciera, aún cuando fuese el mismo señor gobernador.

Dice un periódico de Palencia que nuestro vecino don Manuel González del Corral es uno de los seis candidatos que aspiran á representar en el Congreso el distrito de Cervera de Rio Pisuegra, vacante por defunción del señor duque de Frías.

El señor González del Corral ha representado ya en otra ocasión á dicho distrito.

El hallazgo, de que anteaer se hacía misterio, realizado en el equipaje de un pasajero del vapor Saint Germain, lo fué por los empleados del Lazareto de Pedrosa. De este asunto, de que hemos de ocuparnos en cuanto tengamos detalles oficiales de todo el suceso, podemos decir hoy que por de pronto se limita á haberse descubierto, en un baul de un pasajero de aquel vapor, una caja que contenía los huesos de un esqueleto humano, ya de larga fecha á lo que parece.

En la Casa provincial de Expósitos había en fin del mes último 587 acogidos.

Ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado de Santoña Julian Merino Cardenal, por haber herido gravemente, de una pedrada en la cara, á Segundo Matilla Blanco, su vecino. El herido ingresó en el hospital de aquella villa en grave estado.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Pesaguero, que deberá ser solicitada por los aspirantes en término de 15 días.

La Alcaldía de Puente-Viesgo anuncia que dentro de diez días se entregará al Juzgado, si antes no le reclama su dueño, un caballo negro, de tres años, prendado en el pueblo de las Presillas.

El día 15 se subastará en el Ayuntamiento el suministro de artículos alimenticios con destino al Hospital y á la Casa de Caridad, hallándose de manifiesto las condiciones en la Secretaría.

En el pueblo de San Miguel, del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, se hallan prendadas dos yeguas, negra una y otra roja, cuyo dueño podrá recogerlas previo pago de gastos.

El periódico oficial publicará en breve un anuncio de la Administración de Contribuciones y Rentas señalando un plazo de cinco días para que paguen sus descubiertos los dueños de minas que no han satisfecho el canon de superficie en uno ó más trimestres, y cuya relación nominal se insertará en el anuncio.

Existiendo varias ropas y comestibles en el almacén de socorros recogidos para remediar las necesidades creadas por los temporales del último invierno, el señor Gobernador civil, con muy plausible acuerdo, ha dispuesto su distribución entre los establecimientos benéficos de la capital, habiendo de verificarse entre los siguientes

Hermanitas de los Pobres, Siervas de María Convento de Maliaño y Sociedad de Amigos de los Pobres, que deberán recoger los socorros de don Martín de Vial, depositario de la Junta.

En representación del señor Director de la Compañía general de conducciones de agua de Lieja, Mr. H. Doat, ha sido nombrado Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad de Abastecimiento de esta ciudad el joven abogado, concejal de este ayuntamiento, don Santiago de la Escalera y Amblard.

El día 15 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará pública subasta en el ayuntamiento de Ruente para la enagenación de 200 robles del monte Rio de los Vados, bajo el tipo de 4.300 pesetas, y á las diez y media la de 170 robles en 2.790 pesetas.

Ayer se hallaba enferma de algún cuidado la señora de nuestro distinguido amigo don Ricardo Guñarro, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Por la tarde experimentó la enferma algún alivio que deseamos vivamente sea completo cuanto antes.

La «Gaceta» recibida ayer publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Valle de Cabuérniga, de cuarta clase, á don Jerónimo de la Escosura Tublars, que figura con el número 13 en el escalafón del cuerpo de aspirantes aprobados.

Ministerio de Hacienda.—Circular de la Dirección general de Aduanas dictando disposiciones para el cumplimiento del convenio de comercio y navegación entre España y los Países Bajos de 8 de junio de 1887.

La comisión nombrada por la Junta provincial de Sanidad para el reconocimiento y elección del terreno en que ha de emplazarse el cementerio de Torrelavega se trasladará nuevamente mañana á dicha villa á fin de ultimar su cometido.

El señor duque de Abrantes y su distinguida familia llegarán en breve á Ontaneda, hospedándose, como otros años, en el hotel del señor San Julián.

Ayer se publicó el programa de los Juegos Florales, que concuerda en lo esencial con la noticia del mismo que tuvimos ocasión de anticipar, y del cual reproducimos íntegramente el texto para conocimiento de nuestros lectores.

Ayuntamiento de Santander.

COMISION DE FESTEJOS.—JUEGOS FLORALES. Certamen Científico-Literario.

El Ayuntamiento de Santander, deseoso de aumentar el brillo de las fiestas, que anualmente se celebran en esta ciudad, con un acto propio de la cultura de su vecindario y de las muchas personas que frecuentan esta población en aquella época, ha acordado promover Juegos Florales bajo el siguiente programa, organizado por la Comisión de Festejos.

PRIMER TEMA.

Premio de honor.—Flor natural.

Este premio, al que acompañará un lujoso diploma, se adjudicará al autor de la mejor composición poética de las que á él aspiren, siendo de elección libre el metro y el asunto.

El que le obtenga se servirá regalar la flor á una de las damas que concurran al acto, que será proclamada Reina de la Fiesta, y hará entrega de los restantes premios á quienes el Jurado los haya adjudicado previamente.

Si el autor no hiciere el presente de la flor lo hará el Presidente del acto.

SEGUNDO TEMA.

CUADRO DE COSTUMBRES MONTAÑESAS ESCRITO EN PROSA.

Premio.—Un cuadro de un pintor montañés.

TERCER TEMA.

ROMANCE CASTELLANO: ASUNTO LIBRE.

Premio.—Un objeto de arte.

CUARTO TEMA.

CONVENIENCIA Ó INCONVENIENCIA DE LAS LITERATURAS REGIONALES.

Premio.—Un cuadro de un pintor montañés.

QUINTO TEMA.

LEYENDA EN PROSA Ó EN VERSO BASADA EN UN HECHO HISTÓRICO Ó TRADICIONAL DE ESTA PROVINCIA.

Premio.—Una pluma de oro.

DISERTACION SOBRE LA MANERA DE FOMENTAR LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE RIQUEZA DE ESTA PROVINCIA.

Premio.—Una obra enciclopédica de bajo honor, expedido por el Jurado que se nombre al efecto.

Por cada premio se adjudicará un accésit, consistente en un diploma de honor.

Se reserva al Jurado la facultad de adjudicar ó no los premios. Los trabajos que aspiren á premio deberán ser originales, inéditos y escritos en castellano.

Se dirigirán á la Secretaria del Jurado, oficinas de este Ayuntamiento, cerrados bajo un sobre, dentro del que, además de la composición, que deberá suscribirse con un lema y sin firma ni indicación alguna del autor, irá otro pliego cerrado, con el mismo lema en la cubierta, que contenga el nombre del autor y las señas de su domicilio.

No se devolverán las composiciones presentadas, quemándose sin abrirlos, los sobres que contengan los nombres de los autores de las no premiadas, y pasando aquellas al archivo municipal.

El plazo para admitir las composiciones terminará á las doce de la mañana del día diez y seis de julio próximo.

La pública y solemne adjudicación de los premios tendrá lugar el día primero de agosto siguiente.

Santander 5 de junio de 1888.—El Presidente de la Comisión, Mario López Masón.

Ayer se repartieron por cuenta del Ayuntamiento 224 raciones á familias pobres y jornaleros sin trabajo.

La comisión provincial ha denegado la instancia de la sociedad hípica que solicitaba una subvención para las carreras de caballos que han de celebrarse en la Albercía durante las próximas ferias, por no consentir nuevos gastos el estado de los fondos de la Diputación.

Un individuo, llamado de apodo el Lobo, penetró ayer mañana en una prendería de la calle de Rual la Sal, llevándose á viva fuerza una cómoda, que trasladó á su taller de sillería. A consecuencia de lo cual fué detenido.

Ayer tarde, en la calle de Méndez de Luarca, una niña de corta edad sufrió una caída, causándose una herida en la frente. Fué curada en la botica de socorro.

Audiencia.

Ante la sección segunda terminaron en el día de ayer los debates de juicio oral y público referentes á la causa instruida en este Juzgado contra José Caso Lavín, vigilante de sala en la Casa de Caridad, por el supuesto delito de homicidio, perpetrado en la persona de Manuel González Colina.

Estaba encargado de la acusación, en nombre de la Ley, el joven letrado señor Agüero S. de Tagle, recientemente nombrado abogado fiscal sustituto, y á quien daba este juicio la ocasión de su primer informe de acusador público. En un excelente discurso, revelador de su alto criterio jurídico y vertido en serena y correcta frase, el señor Agüero consideró los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, y como autor de él al encausado, apreciando en su favor la circunstancia atenuante señalada con el número 3.º del artículo 9.º, y pidiendo, en consecuencia á la Sala, que se impongan á José Caso la pena de doce años y un día de reclusión temporal con sus accesorias y costas é indemnización de 1.000 pesetas á los herederos del interfecto Manuel González.

El letrado encargado de la defensa señor Rodríguez Parets, cuyos informes caracterizan una elocuencia nada afectada, lució este sus buenas aptitudes para la práctica forense, produciendo tan grata impresión como el fiscal.

Solicitó en primer término su libre absolución, por creer que los hechos no constituían delito alguno punible, y si más bien una imprudencia simple sin infracción de reglamentos, y para el caso de que la Sala los estimase constitutivos de delito, que siempre sería el de homicidio por imprudencia temeraria, pidió se impusiese tan solo á su defendido la pena de arresto mayor en su grado máximo ó prisión correccional en el mínimo.

Según sentencia dictada por la sección segunda en la causa seguida contra Victorino y Primo Feliciano Cimiano Gómez, Felipe Cimiano Gómez, Rufino Prieto Torre, Salvador Gómez Varona, Eusebio Ansótegui

Magnida y Salvador Gómez Cimiano, han sido condenados los dos primeros, como autores de un delito de robo con nocturnidad, á las penas de 4 años y 10 meses de prisión...

En juicio oral y público se vió ayer ante la Sección primera la causa instruida en el Juzgado de Cabuérnica contra Manuel Trespacios. Díaz El teniente fiscal señor Polanco calificando los hechos de delito de lesiones...

Según sentencia dictada por la sección primera en causa procedente del Juzgado de instrucción de Laredo y seguida contra Manuel Montoya Munilla, Eulogio Arriaga Cervera, Pedro García Fernández, Fructuoso Menéndez García, Víctor, Alfredo, Manuel y Juan Bóo Ateca, ha sido condenado el primero de dichos procesados, como autor de dos delitos de lesiones menos graves, á las penas de dos meses y un día de arresto mayor...

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Santander.

Muy señor mio: No quisiera hacer uso del documento adjunto, pero razones poderosas me obligan á suplicar á usted que le inserte en las columnas de su apreciable periódico.

No ha de contestar de otro modo á las interesadas habillitas de los enemigos de «La Cruz Blanca», invitándoles á que se valgan de estas mismas armas, quien con este motivo se repite de usted atento seguro servidor O. B. S. M.—Enrique Meng.

Don José Escalante, profesor de Historia Natural y de Química, y don José María Cagigal, químico municipal.

Certifican: Que habiendo sido invitados por el señor don Enrique Meng, como todos los años en esta época, á reconocer la fábrica de cervezas, bebidas gaseosas, y hielo «La Cruz Blanca», han procedido al desempeño de su encargo examinando minuciosamente todas las primeras materias, máquinas, aparatos, utensilios, envases, cañerías, estano de las vasijas, etc., todo, en fin, lo que se relaciona con la elaboración y conservación de los productos referidos y pudiera afectar á la Higiene, así como han analizado esos mismos productos.

Consignan con el mayor gusto los que suscriben que el éxito ha sido tan lisonjero y lo han hallado todo en un estado tan satisfactorio, que deben afirmar una vez más que si la marcha de la fábrica honra á su director, la fábrica constituye un motivo de legítimo orgullo para el pueblo en que está establecida.

Santander 5 de junio de 1888.—José Escalante.—José María Cagigal.

REMITIDO.

A fines del mes de abril anunció nuestro párroco desde el Altar, el deseo del Ilustre Prelado, de que se venerara—con aquella devoción pompa y posible según las circunstancias de cada pueblo,—el mes de mayo que nuestra santa Iglesia dedica á nuestra madre Santísima reina de los ángeles.

Nuestro párroco don Pablo Antonio Venero, incansable en el cumplimiento de su ministerio, debe haber quedado plenamente satisfecho, por que todos sus feligreses, han contribuido con el mayor entusiasmo á honrar devotamente á la Madre del Altísimo.

Varias jóvenes y señoras hicieron el ofrecimiento de las flores á nuestra Virgen, cantando con acompañamiento de piano, y ciertamente no se podría esperar más, dada la carencia de todo otro recurso en estos pueblos. En cuanto á las encargadas de esa devota oferta, cumplieron su misión con tanto acierto y gusto tan exquisito que bien merecieron los plácemes que de todos recibían y que

repetimos ahora, dar el lleno á su cometido. Ayer, día último del mes de María, fué solemne por todos conceptos. Nuestro párroco pronunció un sermón muy elocuente, con palabra como nunca abundosa é inspirada. Las señoras encargadas del ofrecimiento llegaron á las sublimidades del arte, mereciendo las voces y la música elogios por igual. La concurrencia de los pueblos circunvecinos, extraordinaria; el templo lleno, y la procesión solemnisima y brillante. Dos grupos de jóvenes con gusto y elegancia ataviadas, con trajes blancos, fueron las portadoras de la Virgen, y otro grupo de niñas vestidas de ángeles, derramaban flores á su paso con una mano, teniendo en la otra cada una una vela. Estas y los trajes fueron debidas á la devoción y munificencia de una señora que, hija de este pueblo, reside en Santander, y á la cual enviamos la expresión de nuestra gratitud. El acto, fué en verdad sorprendente para estos pueblos, y he de repetir que el párroco señor Venero debe estar altamente complacido de la brillantez de su función en honor de María.

Rozas, Soba, junio 1.º de 1888.—Un suscriptor.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 4. El periódico La Justicia publica un despacho anunciando que el aviso de guerra francés Elena (Escuela de pilotos) ha naufragado cerca de Dunkerque, salvándose la tripulación.

Milan 4. Los emperadores del Brasil y los doctores Semmote, Charcot, Degiovanni y Mottamajo han salido esta mañana con dirección á Aix.

Nueva York 4. Un despacho de Panamá da cuenta de un catástrofe.

A consecuencia de un incendio que comenzó en la fonda de Roma de aquella ciudad, han quedado destruidos diez edificios.

Las pérdidas pasan de 250.000 pesos fuertes.

Paris 4. Los despachos oficiosos de Berlín insisten en desmentir rotundamente el rumor de la próxima retirada del príncipe de Bismark de los negocios públicos.

Sin embargo, por las frases embozadas de algunos periódicos alemanes se colige que existen dificultades en altas regiones.

Parece que el gran canciller quiere sostener á todo trance al ministro Puttkaner y que el emperador se muestra bastante inclinado á su reemplazo.

La causa principal son las antipatías que el ministro del Interior inspira á la mayoría del Parlamento alemán.

En el fondo de lo que está pasando no se vé más que la tendencia constante del príncipe de Bismarck á imponer á todo trance su política personal, mientras que el soberano, llevado de un alto espíritu de moderación, desea que sus ministros contasen ante todo con el asentimiento de la opinión pública.

Paris 4. A pesar de la campaña emprendida por los boulangieristas, de acuerdo con las derechas, contra la república parlamentaria, la opinión general es que la proposición que presentará esta tarde el general Boulanger á favor de la revisión constitucional, no tendrá éxito alguno.

Aparte de que no se observa completa unidad de miras en las filas conservadoras sobre este asunto, y de que los senadores de la derecha, impulsados por el instinto de conservación, no harán causa común con sus correligionarios de la otra Cámara, hay que tener en cuenta que ante los peligros del boulangierismo, se formará una coalición, si quiera sea momentánea, entre los republicanos, para aplazar, conforme con los deseos del Gobierno, el pavoroso proyecto de la revisión constitucional.

Por de pronto, la comisión encargada de informar acerca del mismo parece dispuesta á suspender su dictamen.

Paris 4. Los fondos españoles han continuado subiendo hoy, tanto en la Bolsa de esta capital como en la de Londres, alcanzando en la primera el 4 por 100 exterior al tipo de 70.81.

Los valores españoles no habían obtenido jamás tan alta cotización.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUISE E. DOTESIO al efecto elegir. cer esta nueva casa al público santederino se limita á suplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 15 REALES AL MES.

De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 101.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Mensajero del Carnaval; Künstler-Leben; Hojas de la mañana; El Danubio azul; Los buenos tiempos pasados; Niños de Viena y Polka de Año nuevo.

Album núm. 201.—Contiene los ocho walses siguientes, por Waldteufel: Souvenir de Biarritz; Nina; Manuelita; Mello; Antoinette; Las Campanas; Magdalena y Los Lejanos. 8 reales el album.

Album núm. 200.—Contiene los seis walses siguientes, por Lamotte: La Belle Blonde; Nuages d'Or; Toujours á toi; Le Pays des songes; Una sonrisa y Una noche de dicha. 8 reales el album.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacen de Música. Pianos, Armoniums y de más instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER, frente á la tienda de ultramarinos del señor Lasira Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES:

Table with columns: BARCELONA, Dia 4, Dia 5. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, Dia 4, Dia 5. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaceras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

Table with columns: PARIS, Dia 4, Dia 5. Rows include 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

Table with columns: BOLSIN, Dia 4, Dia 5. Row: 4 por 100 interior.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 5—10:15 n. La sesión de hoy en el Congreso ha sido muy animada.

Después del despacho ordinario se entra en el orden del día, comenzando el señor Gamazo á consumir el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto del presupuesto de gastos.

Tanto los escaños como las tribunas se hallan completamente llenas.

El señor Gamazo pronuncia un elocuente discurso, correctísimo en la parte política, en que el orador ratifica sus compromisos liberales, y en la parte económica, de fuerte y enérgica oposición al ministro de Hacienda, señor Paigerver, defendiendo la necesidad de proteger la agricultura nacional y mostrándose implacable con las teorías libre cambistas que sustentan algunos miembros del Gobierno.

Comenzó el señor Gamazo sosteniendo el derecho de defender sus ideas económicas, aunque sean éstas contrarias á las del Gobierno. Expuso los deberes que le obligan á pedir alivio para la arruinada agricultura; defiende las soluciones adoptadas por la «Liga Agraria», á la que—dice—se unió con la aprobación del Gobierno; enumera las economías que en su concepto deben introducirse en los presupuestos, especialmente en el de la Guerra, abogando por la reducción del ejército, y negando que la actual situación política en Europa impida esa reducción, pues que en tiempos del Gobierno del general Narvaez se disminuyó el efectivo del ejército, no obstante haber anunciado Mr. Thiers conflictos probables entre Alemania, Francia, Austria é Italia, recordando también á este objeto, que durante el mando del general Prim el efectivo del ejército era sólo de 60.000 hombres y fué suficiente para sofocar las sublevaciones que estallaron en 1869; dice que debe preferirse á todo la organización interior, ayudando á los agricultores, estimulando el trabajo, haciendo que nuestros productores concurren á los certámenes sin despertar recelos en las naciones, añadiendo que la Exposición de París no tiene por objeto conmemorar el regicidio sino el nacimiento de las libertades públicas. (Aplausos.)

Excita á todos á que dando tregna á las luchas políticas, fijen solamente su atención en el estado actual del país, y declara que su propósito es que se hagan considerables economías. Si á pesar ellas—añade—no obtuviera el productor un precio remunerativo, pedirá la elevación del arancel, y termina su discurso diciendo que el Gobierno nada tiene que temer de su actitud, pues únicamente se propone aperechirla y recomendarle el alivio del país. Si, por desgracia, llegara á ser otra vez ministro, quiero—dijo el señor Gamazo—que los que sean mis amigos hagan conmigo lo que yo hago ahora con el Gobierno.

Muestras de aprobación; el orador es felicitado por muchos señores diputados. Continúa la sesión.

Madrid 5.—10:45 n. Contestando al discurso del señor Gamazo, el ministro de Hacienda, señor Paigerver, pronuncia uno muy notable también y que ha merecido el elogio de todos.

El señor Paigerver expone las dificultades que existen para hacer en el presupuesto mayores economías que las introducidas en el que se discute. Rechaza la reforma arancelaria que considera funesta para el país, y niega que impongan los actos del Gobierno las ideas libre-cambistas. Tanto en las cuestiones políticas—dice—como en las de orden económico, el actual Gobierno representa la transacción. Declara que no pondrá por su parte obstáculo alguno á la reforma arancelaria si quiere esa reforma la

mayoría, pero que en tal caso, abandonará el ministerio.

Es objeto de muchas alabanzas la moderación y sinceridad empleadas en esta discusión por el señor Paigerver.

El señor Moret interviene en el debate y pronuncia un discurso elocuente y conciliador, excitando á que la discusión se lleve desapasionadamente para no dar lugar á malos juicios. Considera contraproducentes las soluciones propuestas por la «Liga Agraria», y dice que cuando se discuta el proyecto de la contribución territorial, será ocasión de notar la reforma arancelaria.

El señor Moret fué muy aplaudido por la mayoría.

Madrid 5.—11:30 n. Se atribuye al señor Sagasta la creencia de que el capitán general Martínez Campos quiere derribarle de la presidencia del Consejo.

Signe hablándose de las probabilidades que existen de la formación de un ministerio compuesto de elementos de la derecha y presidido por Martínez Campos.

Se insiste en que el asunto de la dimisión del capitán general se resolverá admitiendo á éste la dimisión y sosteniendo al ministro de la Guerra, á semejanza de lo que se hizo en tiempos de Bravo Murillo en un conflicto análogo al presente.

Los periódicos ministeriales reconocen que la cuestión es muy compleja, mezclándose en ella las reformas militares y la disidencia económica y que por lo tanto, constituye un conflicto difícil de resolver.

El sábado regresará la corte á Madrid.

Madrid 6.—1:30 m. La Asociación de ganaderos ha solicitado del Ayuntamiento de Madrid que se le confíe el abastecimiento de carnes de la población.

Los generales Quesada y Concha méstranse favorables al general Martínez Campos. Ha producido mucha irritación en los militares un artículo de la Correspondencia Militar en el que se pide el procesamiento del general Martínez Campos.

Madrid 6.—1:45 m. Coméntase mucho la declaración hecha por el señor Moret de que si la Cámara lo quiere, se solicitará del Papa una autorización para establecer una rebaja en el presupuesto de culto y clero.

La Cámara inglesa aprobó un crédito de 260 millones de reales con destino al aumento de la escuadra y fortificación y defensa de los puertos.

Madrid 6.—2 m. Casi toda la prensa francesa aplaude el discurso pronunciado por el presidente del Gobierno Mr. Floquet, cuyas declaraciones han contribuído á afirmar la coalición de los elementos republicanos contra el general Boulanger.

La «Gaceta» publica una real orden desestimando una instancia presentada por la sociedad ostrícola de Santander, para que se le relevara del pago de derechos arancelarios por la importación ó exportación de ostras de cría.

B.

CHOCOLATES

LA MONTAÑESA

DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique Lopez Barredo. Confeitería Gaditana. Tomas Alvarez. Manuel Suarez Inclan. Tomas Velasco. Casarico Ortiz. Cipriano Lopez. Velarde y Saiz

y en las principales tiendas de ultramarinos

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

Café y Te, CLASES SUPERIORISIMAS.

También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de «negadas».—Ignacio Jimenez.

DEPOSITO EN MADRID: Zacarias Rodriguez Novillo, 12

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGUAS Y BAÑOS

sulfurosos termales de

ONTANEDA.

El dueño de este establecimiento, señor Sanjulián pone en conocimiento de su escogida y numerosa clientela y del público en general que desde el 15 de mayo próximo en adelante todos los señores bañistas que se hospeden dentro del establecimiento, tendrán derecho al uso de aguas, baños, pulverizaciones y á todas las manifestaciones del balneario gratuitamente.

Los precios de hospedaje serán desde SEIS pesetas hasta 10, según las habitaciones que se ocupen. La mesa es igual para todos. El balneario en el que se hicieron importantes reformas estará atendido convenientemente. La mesa y el servicio será de primer orden, como lo tiene acreditado en tantos años en los mejores Hoteles el señor Sanjulián.

En la estación de Renedo pedir los coches del gran Hotel de Ontaneda.

Se hacen envíos de estas salubres aguas á quien las pida, dirigiéndose al dueño del establecimiento en Ontaneda y en Santander en la gran Farmacia del Dr. Hontaneda.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS, Sardinero. PRIMERA PLAYA.

El 15 del corriente queda abierto al público este magnifico establecimiento. Sardinero 5 de junio de 1888.

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

NORDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente unio el magnifico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

OHIO.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

Desde el jueves 31, se sirven helados en el Café del Ancora.

HOTEL DE COLINA, SARDINERO.

Habiéndose verificado grandes reformas y ensanchado este renombrado establecimiento; su dueño Cleto de la Colina, pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde 1.º de julio queda abierto al público.

LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS.

DE E. PÍ Y COMPAÑIA

BARCELONA.

Para Coruña y demás escalas hasta Barcelona saldrá de este puerto el 12 de junio el magnifico vapor español

PONCE DE LEON,

SU CAPITAN DON EDUARDO SEVILLA.

Admite carga y pasajeros. Consignatario en Santander señor Marqués de Hazas, General Espartero, número 7.

ENSEÑANZA DE COMPOSICION. ARMONIA SUPERIOR.

Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composicion ideal.

Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid.

El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegria, Media Luna, 5, 2.º.—Santander.

PISOS DE ALQUILER.

En lo más céntrico del pintoresco pueblo de Solares, se arriendan dos pisos espaciosos para familias numerosas; amueblados con todo el confort que exige la más perfecta comodidad.

Para informes dirigirse al que suscribe en dicho pueblo.—José Madrazo.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores correos españoles entre

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto el 13 de junio el magnifico vapor nombrado

CATALÁN.

Su capitán don J. Guerrerochevarría. Admite carga á flete y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19

PIANOS Y ARMONIUMS

MARIANO GARCÉS,

San Francisco, núm. 21.

Se venden al contado y á plazos de 110 reales al mes.

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principalizquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer losraigones.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza Vieja, número 4, Santander.—Se opera en todo tiempo.—Se venden las célebres placas de Ed. Beernaert.

PELUQUERIA.—Teodosio Sainz, —especialidad en postizos y tintes.—Calle de Hernán Cortés, número 2, Santander.

ZAPATERIA de la Viuda de Rodríguez y Compañía.—Calle de la Blanca, número 28.—Santander.—La primera en especialidad para calzado a la medida.

ARREGLO DE LIBROS de contabilidad, testamentaria, liquidaciones, lecciones de contabilidad por partida doble.—En esta Imprenta informarán.

TIERRAS labrantías de venta en el pueblo de Viérmolo.—Informarán calle del Medio, número 9, piso segundo, izquierda.—Santander.

ESPECIFICOS, DROGUERIA, TABLEROS 1, 3, Y 5, PÉREZ, MOLINO Y C.ª

CAFE DE LAS BRISAS, SARDINERO. Se sirven helados y chocolates.

BAÑOS DE ECHEVARRÍA, ESPARTERO, 7. Baños de Algas.

VAJILLAS, cristalería y juguetes. Grandes surtidos. Especialidad en vajillas de encargo.—Blanca, 42, junto a la Aduana.

CORCHO É HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

LA BIENHECHORA, agencia general de negocios. Atarazanas, 8, 2.ª Compra, venta, administración de áreas, colocación de capitales con buen interés, con hipotecas y garantías.

HOTEL DE COLINA, SARDINERO. Grandes reformas y ensanche. Servicio esmerado. Queda abierto el 1.º de julio.

COLEGIO de señoritas.—Primera y segunda enseñanza.—Calle de la Compañía, número 2, piso 2.º, Santander.

LA HUGUINA, exterminadora de callos.—De venta en todas las droguerías y peluquerías de Santander.

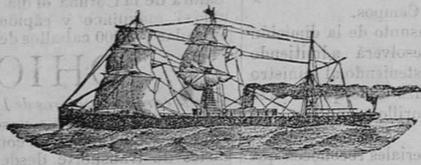
LA HUGUINA, exterminadora de callos.—De venta en todas las droguerías y peluquerías de Santander.

LA HUGUINA, exterminadora de callos.—De venta en todas las droguerías y peluquerías de Santander.

FOTOGRAFIA artística de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO. San Francisco, 1. SE NECESITA UN APRENDIZ.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA

HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Junio saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

CAPITAN LEBEOUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

LABRADOR,

CAPITAN PERIER D'HAUTERIVE.

Del 9 al 11, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADÁ,

y del 28 al 30 de Junio para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarrhos pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia a la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bonnat, Barthélemy, Emery, E. de Salle, Froy, Gander, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitar, Davel, Sellier, Alibo, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISSARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general.—Barcelona; Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

ROM BACARDI.

La más saludable de las bebidas.—Pídase en todos los cafés de alguna importancia.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS.

ÚNICO RECEPTOR PARA ESPAÑA Y PORTUGAL,

CASTO CABEZÓN Y MARTÍNEZ.

SANTANDER, 4, Méndez Núñez, 4. MADRID, 1, Capellanes, 1. CARABANCHEL, 32, Glorieta, 32.

Según escritura pública otorgada ante el notario don José Mantaut y Trigueiros, el día 7 de febrero del corriente año.

Los corresponsales que no residen en Santander dirijanse siempre para la correspondencia y pedidos á la casa central de Madrid.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ORQUESTA Y DE BANDA DE L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, FRENTE DEL SEÑOR LASTRA, SANTANDER.

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS.

SECCION DE MÚSICA.

Se encuentra en almacén un buen surtido de todas las principales obras á precios muy reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto, para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, bandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, para pequeña banda y banda militar. Métodos de ofeje, de piano y para todos los instrumentos. Estudios para piano de Bertini, de Concone, de Cramer, de Clementi y de todos los autores. Música religiosa en ediciones económicas y de todos los autores. Especialidad en música en ediciones baratas como las de Peters, de Litolf, Ricordi, Boosey, Butler, Chapell, etc. etc. etc. Todos los días se recibe música nueva de las últimas novedades y se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera obra no existente en almacén, no solamente sin aumento de precio, si que también con notable rebaja. Las cartas-pedidos se mandan todos los días á las doce para Madrid, Barcelona, Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, San Sebastián y Pamplona, con todos cuyos editores está esta casa en relaciones directas, alcanzando así grandes ventajas en los precios y la mayor prontitud.

Se compran y se venden pianos y armoniums usados.—Alquiler.—Cambios.—Reparaciones.—Afinaciones.—Se mandan catálogos á quien los pida. L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, SANTANDER. CASA EN BILBAO, 8, MARIA MUÑOZ.

ACORDEONES SUPERIORES ALEMANES Y FRANCESES.

GRUAS Y CABRESTANTES.

Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza á poco tiempo su valcr, según testimonio de cuantos los han empleado.

Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que, son los de uso más corriente.

Para mas detalles pidanse listas de precios.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZAI ¡HERMOSURA! Agua nacarada Ortells.

20 años de éxito favorable en España, Ultramar y Extranjero. Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda su uso para después del baño.

Depósito central, Montera, 21 (Madrid). Santauder único depósito, Calle de San Francisco, núm. 25 Guantería de Juan Crespo.

LA INDUSTRIAL,

fábrica de mosaicos, baldosas de relieve para vistas públicas, como las colocadas por esta casa en las calles de Hernán Cortés y Martillo.

Cemento de Portland superior 45 pesetas saco de 69 kilos ó los 207 kilos 15 pesetas, cal hidráulica á precios reducidos.

V. VALDERRAMA Y C.ª Daciz y Velarde, 27—Santander.

TONIQUE DÉPURATIF



FENO-HIERRO

Anemia, Palidez, Clorosis, Fiebres lentas, Inveteradas, Neuralgias, Nevrosis. Agotamiento, Reconstitucion despues de una larga enfermedad ó de un tratamiento debilitante.

PRECIO EN FRANCA 3 FR. Avenue Victoria, 6 PARIS y en todas las Buenas Farmacias.

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas en la Confeitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

CALZADO

BARATO Y DE DURACION, 12, Calle de la Blanca, 12 FRENTE A ANGEL BASAVE.

LA FAMA JEREZANA.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSQUEIRO

ONOFRE DE SERDIO.

JEREZ DE LA FRONTERA.

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANIS DE LA O Marca depositada-Privilegio exclusivo.

GINEBRA AROMATICA ESPAÑOLA. (Primera en España.)—Marca depositada.

ANALIZADO por el Dr. D. J. Fernández Ballesteros, laureado del Instituto Químico de París y Director de la Revista de Higiene El Guía de la Salud, de Sevilla, quien certifica que está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado con anís estrallado, por perfecta destilación y que además de su agradable, puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminación en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actual liad.

ANALIZADO por el Dr. D. J. Fernández Ballesteros, laureado del Instituto Químico de París y Director de la Revista de Higiene El Guía de la Salud, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como produce efectos tónicos generales, por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptación.

Unico y exclusivo representante en esta D. Cipriano Osés, Alameda primera, núm. 12, principal.

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso

Contra: ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella, 7.—Fernando VII.

CAFE NERVINO MEDICINAL MARIWALDO SECRETO ARABE Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta «2,50 pesetas al mes» en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

LANICHA Y DI ANQUADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA, BLANCA 17

MOULIN I BLANQUINIU

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano. CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.